

**AVISO**

**CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

**CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-049-2024, presunto sobrecosto en contrato de 2.300 millones de pesos en obras del parque Lacides Segovia del Barrio Manga, teniendo en cuenta que:

La denuncia fue tomada de oficio por una publicación en red social, no se tiene dirección de contacto u otro medio para informar a ciudadano (a), sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

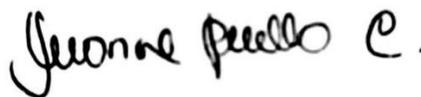
Este despacho procede a comunicar que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta inicial de la denuncia D-049-2024 y la comunica mediante oficio PC-009 de fecha 22 de enero de 2025.

**En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 22 de enero de 2025.**



CRISTINA MENDOZA BUELVAS  
Coordinadora Control Fiscal Participativo



IVONNE PUELLO CASTILLO  
Técnico Operativo

**El presente aviso se desfija siendo las 4:00 pm del día 29 de enero de 2025.**

CRISTINA MENDOZA BUELVAS  
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO  
Técnico Operativo



**Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural.**  
**Oficio. PC-009- 22/01/2025.**

**Señores**  
**DENUNCIANTE DE OFICIO**  
**Ciudad.**

Referencia: Respuesta Inicial de denuncia con número de radicación D-049-2024.

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, entidad que ejerce el Control de la Gestión Fiscal de la Administración y de los particulares que manejen fondos y bienes del Distrito, con el fin de proteger el Patrimonio Público del Distrito de Cartagena, evaluar la sostenibilidad ambiental y trabajar en satisfacer las expectativas y requerimientos de la comunidad Cartagenera.

Dando alcance a la denuncia radicada de manera oficiosa en la correspondencia de la entidad con numero D-049-2024, de fecha 30/12/2024.

Se transcribe texto de los hechos objeto de la denuncia:

**“(...)2 mil 300 millones en las obras el Parque Lacides Segovia y la Cancha de Manga: ¿a cómo salieron las matas sembradas y cuánto vale cada pote de Pintura? Contraloría Distrital los Cartageneros queremos saber (...).”**

Esta Coordinación se permite comunicar las actuaciones realizadas por la Oficina de Control Fiscal Participativo, una vez recibida la denuncia.

Que mediante oficio No. PC.502 de fecha 30 de diciembre del 2024, a la Oficina de Control Fiscal Participativo asignó denuncia radicada con el número D-049-2024, a la profesional Universitario LUZMILA PERTUZ THERAN y mediante oficio PC 008, del 22 enero de 2025, al Profesional Universitario GERMAN VENENCIA PATERNINA, para atención de denuncia y para llevar a cabo **ETAPA INICIAL Y RECAUDO DE PRUEBAS**, como lo contempla el artículo 70 de la ley 1755 de 2015 y la resolución de procedimiento No.204 del 12 julio de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a recaudar la siguiente información:

- Copia del contrato o convenio.
- Copia de los estudios previos del contrato o convenio suscrito.
- Copia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Certificados de Registro Presupuestal expedidos con ocasión del contrato o convenio.
- Copia de la oferta presentada por parte del contratista, la cual debe venir acompañada con todos los soportes técnicos, económicos y jurídicos.
- Copia del presupuesto oficial aprobado.
- Copia del acta de inicio suscrita.
- Copia de las garantías constituidas para la ejecución del contrato.
- Copia del cronograma de actividades aprobado para el contrato.
- En caso de existir actas de modificatorio, suspensión y/o reinicio dentro del contrato o convenio, anexar copias.
- En caso existir adicionales al contrato, anexar copia.



- Copia de los informes de interventoría o supervisión, en donde se detallen todas las actividades realizadas en el contrato, anexar registros fotográficos de las actividades realizadas en el contrato.
- Certificación expedida por el interventor o supervisor del contrato en donde conste las amortizaciones realizadas en el contrato.
- Certificación del estado actual del contrato o convenio, en caso de encontrarse liquidado, proceder a la remisión del acta correspondiente.
- Remitir el link y constancia de la publicitación en SECOP del proceso de contratación que resultaron con la suscripción del contrato.
- Copia de todos los informes de supervisión expedidos con ocasión de la ejecución del contrato, con sus respectivos soportes fotográficos.
- En caso de existir Acta Final recibida a satisfacción del contrato o convenio, anexar copia.
- Copia de todos pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato.
- Copia de todos los planos actualizados y aprobados para la intervención que se va a realizar en el contrato.
- Copia de todas memorias de cálculo aprobadas donde se detalle las cantidades de obra ejecutadas a la fecha para cada ítem de obra.
- Copia de todas las ACTAS PARCIALES y FINALES, donde se describan las cantidades de obra ejecutadas
- Copias de las actas de visita o de seguimiento que ha realizado la entidad a la ejecución del proyecto.
- Copia de las actas del comité de seguimientos obras celebrados con ocasión de la ejecución del contrato.

Atendiendo lo establecido en la Resolución No. 174 del 31 de mayo de 2022, nos permitimos informar que se hará una atención directa y estará a cargo del Grupo Especial de Atención Inmediata de Denuncias, para continuar con la actuación de Control Fiscal. Una vez terminado el trámite de atención de esta, se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos dentro del periodo legal, comprendido desde el 30/12/2024 hasta 30/04/2025.

Atentamente,



**ÁNGELA CUBIDES GONZALEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena de Indias.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luzmila Pertuz Theran	Profesional Universitario P.C	
Revisó	Cristina Mendoza Buelvas	Coordinadora de Participación Ciudadana	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			